

Denominación del Servicio

"S-DCV-001: Duplicado de licencia de conducir clase A, categorías I, II-a, II-b, III-a, III-b, III-c"

Código: SE13300B8E

Descripción del Servicio

Servicio prestado en exclusividad que brinda el duplicado de licencia de conducir, cuando el documento original se pierde, es sustraído, es destruido o se ha deteriorado

Requisitos

- 1.- Solicitud electrónica bajo la forma de declaración jurada, a través del aplicativo de Licencias del MTC
- 2.- Pago por derecho de tramitación.

Notas:

1.- No se otorgará duplicados de licencias a los solicitantes a los que se les haya impuesto la medida preventiva de retención o suspensión de la Licencia de Conducir o a aquellos que cuenten con multas pendientes de pago o sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones tipificadas en el Anexo I del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, impuestas mediante actos administrativos firmes o que hayan agotado la vía administrativa, según la información del Registro Nacional de Sanciones. En caso el solicitante haya impugnado en la vía contencioso administrativa, se dará por levantada la restricción con la presentación de la copia certificada de la sentencia judicial o de la resolución judicial que dicta medida cautelar favorables a los intereses del solicitante. -En caso de deterioro, deberá devolver la Licencia de Conducir deteriorada. -El administrado sólo queda obligado a indicar en su solicitud, el día y el número de la constancia de pago correspondiente.

Formularios

Formulario PDF: 012/17.03
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20210426_130009.pdf

Formulario Excel: 012/17.03
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20210426_130018.xlsx

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. Sede Lince, Sede Antenor Orrego - MAC El Agustino, MAC Plaza Norte
Atención Virtual: <https://licencias.mtc.gob.pe>

Pago por derecho de tramitación

Física
Monto - S/ 14.70

Electrónica
Monto - S/ 6.70

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco de La Nación (Código de pago, efectivo, cheque y tarjetas Visa, MasterCard y American Express)

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Sede Antenor Orrego	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Sábados de 08:30 a 12:30.
MAC Lima Norte (Centro Comercial Plaza Norte)	Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00. Sábados de 08:00 a 16:00. Domingos de 09:00 a 13:00.
Sede Lince	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Sábados de 08:30 a 12:30.
MAC Este (Centro Comercial Agustino Plaza)	Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00. Sábados de 08:00 a 16:00. Domingos de 09:00 a 13:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Otras unidades de organización : Sede Antenor Orrego, Sede Lince

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Dirección de Circulación Vial

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: (01) 6157900
Anexo: Línea directa
Correo: atencionalciudadano@mtc.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Literal g) del Art. 16	Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre	Ley	27181	08/10/1999
Numeral 4.2.1 del Art. 4, Numeral 25.1 del Art. 25	Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir	Decreto Supremo	007-2016-MTC	23/06/2016